

ANEXO "A"

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN AL VOTANTE

**DISTRITO DE CONTROL Y MEJORAS DE AGUA NRO. 36 DEL CONDADO DE HARRIS
ELECCIÓN DE BONOS DEL SÁBADO 2 DE MAYO DE 2026**

Información de la boleta: En la Elección, aparecerá el siguiente lenguaje en la boleta:

Nota de instrucciones: Coloque una "X" en el cuadrado al lado de la declaración que indica la forma en que desea votar

BOLETA OFICIAL

**DISTRITO DE CONTROL Y MEJORAS DE AGUA NRO. 36 DEL CONDADO DE HARRIS
PROPUESTA A**

- PARA ESTE ES UN AUMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.
La emisión de bonos de ochenta y cuatro millones ochocientos mil 00/100 dólares (84.800.000 dólares) y ochenta y cuatro millones ochocientos mil 00/100 dólares (84.800.000 dólares) en bonos de reembolso para construcción, reparación y reemplazo de instalaciones del sistema de abastecimiento de agua, sistemas de alcantarillado sanitario y de drenaje, así como la recaudación de impuestos sobre la propiedad adecuados para el pago de los bonos.
- CONTRA

Información estimada del servicio de la deuda:

La siguiente tabla establece el monto principal estimado y los intereses adeudados al vencimiento de los bonos que se emitirán si se aprueba la Proposición A, y todas las obligaciones pendientes del Distrito garantizadas y pagaderas por impuestos ad valorem.

Monto principal de los bonos que se autorizarán bajo la Proposición A	Interés estimado para bonos que se autorizarán bajo la Proposición A ⁽¹⁾	Principal e intereses combinados estimados requeridos para pagar a tiempo y en su totalidad los Bonos que se autorizarán bajo la Proposición A ⁽¹⁾	Principal de la deuda pendiente existente del distrito (a partir del 02/01/2026) ⁽²⁾	Intereses restantes sobre la deuda pendiente existente del distrito (a partir del 02/01/2026) ⁽²⁾	Principal e intereses combinados para pagar oportunamente la deuda pendiente existente del distrito (a partir del 02/01/2026) ⁽²⁾
\$84,800,000	\$72,170,725	\$156,970,725	\$9,215,000	\$871,338.00	\$10,086,338.00

- (1) Asume una tasa de interés del 5.50% sobre los Bonos Propuestos y la emisión de acuerdo con el cronograma de amortización asumido que se describe a continuación. El cronograma estimado de intereses y amortización se basa en supuestos y proyecciones actuales de tasas de interés, desarrollo inmobiliario, valoraciones tasadas y tasas de recaudación de impuestos. En la medida en que dichos supuestos y proyectos no se realicen, el interés real de los bonos puede variar sustancialmente del interés estimado presentado en este documento. El interés estimado proporcionado en este documento no se considerará parte de las propuestas de bonos que se presentarán a los votantes y no se considerará como una limitación a la autoridad del Distrito para imponer, evaluar y recaudar

un impuesto ilimitado en cuanto a la tasa o cantidad de conformidad con la Constitución y las leyes de Texas.

- (2) Suma de todas las obligaciones pendientes del Distrito garantizadas y pagaderas por impuestos ad valorem al 1 de febrero de 2026.

Aumento anual estimado de impuestos:

El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se impondrían a una vivienda residencial en la subdivisión política con un valor de tasación de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán bajo la Proposición A, si se aprueba, según las suposiciones hechas por el cuerpo gobernante del Distrito, es de \$309.

Supuestos principales:

La información anterior se basa en las siguientes suposiciones hechas por la Junta Directiva del Distrito: 1) emisión de los bonos propuestos con un cronograma de amortización que, cuando se combina con los requisitos actuales de servicio de la deuda del Distrito, producirá requisitos anuales de servicio de la deuda combinados relativamente consistentes durante la vigencia de los bonos propuestos; 2) asumió un crecimiento en la valoración tasada del Distrito del 3.0% por año hasta 2061; y 3) una tasa de interés asumida sobre los bonos propuestos del 5.50%.

La información proporcionada en este documento es para cumplir con la Sección 1251.052 del Código de Gobierno de Texas, que requiere que se presente un documento de información del votante para cada propuesta a los votantes. Se hace referencia a los Documentos de Información al Votante para las otras proposiciones del Distrito, si las hubiera, que siguen o preceden a este documento, para obtener información adicional relacionada con otras posibles nuevas deudas del Distrito.